

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**MEJORADA DEL CAMPO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público que, por decreto 2023-1610, de 30 de junio, la Alcaldía-Presidencia ha nombrado a don Nicolás Sansano Gallego, con NIF 53***474E, en el puesto de personal eventual “Coordinador de Urbanismo”, en los términos señalados en el Acuerdo de Pleno 72/2023, de 30 de junio, a jornada completa y con la disponibilidad horaria establecida para los empleados públicos municipales, siendo sus funciones las de “Apoyo a los titulares de las Concejalías-Delegadas competentes en materia de urbanismo y de obras públicas en la planificación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas en dichas materias del Ayuntamiento de Mejorada del Campo”.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Mejorada del Campo, a 30 de junio de 2023.—El concejal-delegado de Hacienda, Obras Públicas, Recursos Humanos, Régimen Interior y Festejos, Isidoro García Bravo.

(03/11.810/23)

